

AL JUZGADO DECANO PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA
mayor de edad con DNI en representación, en su
calidad de Administradora de la entidad mercantil LIMITE 24 5.L con C.I.F B86930252 con domicilio
social en Parque Empresarial la Finca, Paseo Club Deportivo, E edificio 15-A, 28223 Pozuelo de Alarcón,
según acredito mediante testimonio notarial de la escritura del nombramiento de la administradora que
acompaño como DOCUMENTO Nº 1. A efectos de localización se facilita el número de teléfono: 91
0314091, fax: 91 0314044/910756308 y dirección de comeo electrónico pgamero@procobro.es.
Comparezco ante el Juzgado y como mejor proceda en Derecho DIGO:
Que por medio del presente escrito, en la representación que ostento, formulo, al amparo de lo
dispuesto en los arts. 45 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil ("LEC"),
DEMANDA DE JUICIO VERBAL ejerciendo la acción de RECLAMACION DE CANTIDAD frente a D./Dña.
y domicilio a efecto de notificaciones <b>en</b>
en RECLAMACIÓN de 1.999,00 EUROS, y
ella con base en los siguientes:
HECHOS
PRIMERO Que la Compañía Vivus Finance S.A.U y la parte demandada suscribieron el CONTRATO n°
99972901005, con fecha 10/12/2014.
SEGUNDO Que la cuenta en la que la Compañía Vivus Finance S.A.U transfirió el dinero a la ahora
demandada es:
TERCERO Que LIMITE 24 S.L es actualmente acreedora del citado impago frente a la parte demandada,
conforme a la cesión de créditos suscrita en Contrato de fecha 21/12/2016 en el que Vivus Finance
S.A.U cedió el crédito reclamado que ostentaba contra la parte demandada así como todos los derechos
derivados de dicho crédito a la sociedad LIMITE 24 S.L. Se acompaña como <b>DOCUMENTO № 2</b>
certificación de cesión de deuda entre Limite24 SL y Vivus Finance S.A.U e identificación de la
operación objeto de reclamación (contrato, identificación del deudor, cuantía de la deuda y fecha de

CUARTO.- Que la parte demandada ha incumplido las condiciones pactadas en el mencionado contrato y no ha procedido al pago de determinadas cantidades por lo que a la fecha el saldo deudor que presenta es de 2.586,00 EUROS. A estos efectos, se acompaña Certificación de deuda como DOCUMENTO N° 4.

venta), asimismo, como DOCUMENTO N.º 3 aportamos comunicación de cesión de deuda remitida a la

parte demandada.